

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los Profesionales de la Salud, que están culminando el Servicio Urbano Marginal en Salud (SERUMS) del proceso 2016 II plazas adjudicadas por MINSA, que los requisitos para el trámite de Resolución de Termino de SERUMS, son los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Director Regional.
2. Voucher original de pago en el Banco de la Nación Cta. **00-0531-012593 por un Importe de S/. 50.00**
3. Informe final Web Impreso y Visado.
4. Constancia de culminación de Serums.
5. Constancia de Entrega de Cargo.
6. Constancia de no Adeudar Bienes a la Institución.
7. Constancia de Plan y Proyecto de Familia y Comunidad Saludable.
8. Acta de Evaluación del Plan.
9. Copia simple del DNI
10. Copia simple de Proveído
11. Plan de Familia y Comunidad (Escaneado y grabado en CD)

Toda la información requerida será presentada en folder anillado o espiralado.

La recepción de la Resolución de Termino de SERUMS es personal o mediante Carta Poder Notarial con una antigüedad mínima de Diez (10) días.

Moyobamba, 29 de Agosto del 2017

**Dirección de Recursos Humanos
Coordinación Regional SERUMS**